

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial d

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA № 10677647







ACT	A DE	INFRA	CCIÓ	N DE	TRÁI	NSITO						
DIA	MES	AÑC)	HORA	MIN	COD.I. N	NUMER					
80	07	201	7	13	38	10677647			Ejido Urbano		rbano	NO
DOMINIO OLN201												
RN 11	KM 472, NDENTE	5 Sentido				/ Nº Km / S ANTA FE	Sentido (Circula	ción			
Región № 3				Localidad				Provincia SANTA FE				
Marca Vehículo Interno VOLKSWAGEN MOVE UP! 1.0 MPI												
Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre				Tipo Do	Doc. Nº Doc.							
2015	•	LASS	SO LU	IS ED	UARDO D.N.I. 26424419							
	ilio del pro	esunto infr 2530	ractor: Ca	alle Nro.	/ Ruta Kı	m	Localid		ME			
CP 3016	•	Provinci SANTA	-					Clase NO AP				
,			torgante Se dió a la fuga PLICA NO APLICA			ı			o Identif			
DIS	POSIC	IONES	LEGA	LES	PRESU	NTAME	NTE I	NFRI	NG	IDA:	3	
Código Artículo Nro. 15008 Prov. 13169)2. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos				i				

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Segu

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE

Señor / a LASSO LUIS EDUARDO **BELGRANO 2530** SANTO TOME (CP 3016) SANTA FE

25/07/2017

\$ 3.346.50

D.N.I. 26424419

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10677647

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 08/07/2017 Hora: 13:38:30 En: RN 11 KM 472,5 Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE **ASCENDENTE**

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 138.10 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: OLN201 TIPO MARCA/MODELO:

VOLKSWAGEN MOVE UP! 1.0 MPI

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

		ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
	Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición					
	ANCA SRL	NEO_0129	NEO	autorizante DNCI Nº 256/2015					
	DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
I	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA U	STED NOTIFICADO	EN FORMA LE	GAL	
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR Fecha Vto: 28/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial Nº 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinaci de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10677647

Fecha de Emisión 25/07/2017

OLN201

RED LINK: 10677647

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 28/09/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO